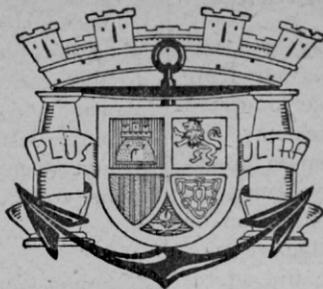


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.— Declara de utilidad para las dependencias de Marina, la obra «Gases de Combate».

SECCION DE PERSONAL.— Retiro del oficial 2.º naval don E. Pardo.—Dispone pase a situación de disponible el personal que expresa. Desestima expediente de enganche de un cabo de artillería. Nombra alumno del próximo curso de especialización al C. C. don C. Navarro.

SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES DE ARTILLERIA. Dispone que la batería de experiencia conocida con el nom-

bre de «Polígono de Torregorda» sea designada en lo sucesivo con el nombre de «González Hontoria».

SECCION DE MAQUINAS.—Concede pensión Cruz San Herenegildo al comandante Maquinista don E. Gómez. — Concede enganche a fogoneros.

SECCION DE INTENDENCIA.—Sobre condiciones de embarco exigidas para el ascenso a Jefe en el Cuerpo de Intendencia.—Resuelve consulta sobre abono de emolumentos al personal de la Escuela de Armas Submarinas.—Concede aumento de sueldo al personal que expresa.

SECCION DE SANIDAD.—Pase a la reserva al Coronel Médico don E. Lluésma.

Rectificaciones.

Circulares y disposiciones.

PAPELETAS DE DESTINO DEJADAS SIN CURSO.
Resuelve un recurso de súplica.

Sección oficial

ORDENES

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Obras y publicaciones.

De conformidad con lo informado por la Jefatura de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería y el Estado Mayor de la Armada, este Ministerio ha resuelto declarar de utilidad para las dependencias de Marina la obra «Gases de combate», de la que es autor el veterinario primero del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Francisco López Cobos.

27 de diciembre de 1935.

SALAS.

Señor Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.
Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares Navales.

Por cumplir el 15 de marzo próximo la edad reglamentaria para ello, este Ministerio ha dispuesto que el oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales, graduado de teniente de navío D. Eduardo Pardo Vázquez, cause baja en la expresada fecha en la situación de reserva en que se encuentra y pase a la de retirado, con el haber pasivo con que sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, reconociéndose al interesado el derecho a uso de uniforme de la efectividad de teniente de navío de la Armada, con arreglo al artículo 145 del Reglamento del Cuerpo de 20 de enero de 1886.

3 de enero de 1936.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía

Ascendidos a auxiliares segundos del Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía los maestros D. Rafael Ruiz Matas, D. Francisco López Estrellas y D. José Guerrero Giménez, por Orden ministerial de 30 de diciembre último (D. O. núm. 3, de 1936), y ocupando en la actualidad destinos que no son de su empleo; este Ministerio ha dispuesto que el personal citado pase a la situación de "disponible forzoso interino", percibiendo sus haberes por la Habilitación correspondiente al lugar donde fije su residencia.

8 de enero de 1936.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Marinería.

Se desestiman expedientes de enganche del cabo de artillería Angel Seijo Montouto y del cabo electricista Gerardo Montero García, por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 6.º del vigente Reglamento de Enganches.

9 de enero de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Academias y Escuelas.

Circular.—Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Director de la Escuela de tiro naval y por la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar alumno del próximo curso de especialización de Artillería al capitán de corbeta D. Carlos Navarro Dagnino, el cual deberá presentarse en dicha Escuela cuando sea relevado en el destino que actualmente desempeña.

8 de enero de 1936.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

SERVICIOS TÉCNICO-INDUSTRIALES DE ARTILLERÍA

Indeterminado.

Con el fin de honrar la memoria del que fué ilustre General de Artillería de la Armada D. José González Hontoria, y de perpetuar su nombre que tanta gloria dió a su Patria y a la Marina, por sus continuos trabajos para dotarla de material de artillería de patente nacional, rehusando patrióticamente toda clase de ofrecimientos para trabajar en el extranjero, y llegando a conseguir su objeto con la artillería de su nombre, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por los Servicios Técnico-Industriales de Artillería, se ha servido disponer que la Batería de Experiencias dependiente de la Junta Facultativa de Artillería, conocida con el nombre de "Polígono de Torregorda" por el lugar de su emplazamiento, sea

designada en lo sucesivo con el nombre de "Polígono González Hontoria", a cuyo fin se colocará dicho nombre en la portada de entrada al recinto de la Batería, debiendo dictarse por la Superior Autoridad de la Base naval principal de Cádiz las órdenes oportunas a fin de que al acto de descubrimiento de dicha inscripción se le dé la debida solemnidad, comunicándose la fecha en que tendrá lugar, con la suficiente antelación.

8 de enero de 1936.

AZAROLA.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en treinta de diciembre pasado:

"Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al comandante maquinista de la Armada don Emilio Gómez Uriarte para la pensión de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de veinticinco de junio último, fecha en que cumplió el plazo reglamentario, la que percibirá a partir de primero de julio del año en curso".

Lo que se traslada a V. E. para su conocimiento y efectos.

4 de enero de 1936.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Fogoneros.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto conceder la continuación en el servicio en primera campaña voluntaria al personal de marineros fogoneros que a continuación se relaciona, con derecho a los beneficios reglamentarios y a partir de la fecha que al frente de cada uno se indica.

7 de enero de 1936.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Relación de referencia.

Primitivo Abad Plata, *Lefanto*, desde 2 de noviembre último.

Antonio María Amado Ferreira, *Dato*, desde 8 de enero actual.

Juan Andreu Martínez, *Alsedo*, desde 8 de enero actual.

Sebastián Baraza Rabal, Estación de submarinos, desde 11 de enero actual.

Juan A. Beceiro Fariña, *Jaime I*, desde 9 de noviembre último.

José Beltrán Soler, *Almirante Ferrándiz*, desde 30 de octubre último.

Pedro Bernal Soto, torpedero *Número 20*, desde 8 de marzo próximo.

Alfonso Bouzas Buiteron, *Jaime I*, desde 28 de octubre último.

Juan Cobos Calvo, Arsenal de la Carraca, desde 9 de noviembre último.

Emiliano Canosa García, *República*, desde 6 de noviembre último.

Antonio Capeans Cierto, Colegio de Huérfanos, desde 10 de octubre último.

Benito Castro Martínez, Arsenal de Ferrol, desde 3 de febrero próximo.

Esteban Cortizas Villar, *Jaime I*, desde 10 de octubre último.

Francisco Decosa Vázquez, *Uad-Lucus*, desde 30 de diciembre último.

Ramiro Doce López, *República*, desde 6 de noviembre último.

Manuel Fariña García, *Juan Sebastián Elcano*, desde 1.º de noviembre de 1934.

Miguel Fernández López, Estación de submarinos, desde 6 de noviembre último.

Ricardo Ferreiro López, Ministerio de Marina, desde 5 de octubre último.

Andrés Gálvez Albadalejo, *Almirante Antequera*, desde 1.º de marzo próximo.

Diego Gómez Núñez, *Méndez Núñez*, desde 3 de noviembre último.

Antonio González Pacheco, Arsenal de la Carraca, desde 8 de noviembre último.

Antonio Guerra García, *España*, desde 6 de septiembre último.

Emilio Guerrero Valero, Estación de submarinos, desde 2 de enero actual.

Avelino Lois Gueraga, *Libertad*, desde 4 de octubre último.

Bartolomé Hernández Cayuela, *Sánchez Barcáiztegui*, desde 21 de diciembre último.

José Herrera Rocha, *Lazaga*, desde 8 de febrero próximo.

Bartolomé López Gil, *Méndez Núñez*, desde 26 de enero actual.

Juan López Otero, *Bañobre*, desde 1.º de julio último.

Isidoro Jordana Aiguabella, *Lazaga*, desde 1.º de mayo último.

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Vista la consulta elevada por la Escuela de Armas submarinas sobre abono de emolumentos al personal de dicha Escuela, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia, ha dispuesto, que habiéndose publicado la Orden ministerial de 8 de octubre de 1935 (D. O. núm. 233), cuando había sido rectificada la de 30 de julio de 1935; con objeto de que los alumnos de la Escuela de Armas submarinas no sufran perjuicio y puedan estar equiparados al resto del personal de la Armada que cursa especialidad, se rectifique la Orden ministerial mencionada en primer lugar, en el sentido de que dichos alumnos percibirán las dietas reglamentarias desde la fecha en que dió comienzo el referido curso hasta el 31 de julio, y a partir de esta fecha la gratificación de estudios que para los de su clase señala la Orden ministerial de 30 de julio último (D. O. n.º 180).

27 de diciembre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

—o—

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia y la Intervención General de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer se conceda el derecho de los aumentos de sueldo por quinquenios al personal del Instituto Español de Oceanografía que a continuación se reseña; debiendo abonarse dichos quinquenios con cargo a los créditos que figuren en el Ministerio de Industria y Comercio, por no existir en el Presupuesto de Marina vigente.

31 de diciembre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

Relación de referencia.

Ayudante de Química D. Olimpio Gómez. — Primer quinquenio, a partir de julio de 1935.

Auxiliar de Ictiometría D. Manuel López de Arenosa. — Primer quinquenio, a partir de 1.º de agosto de 1935.

—o—

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

De acuerdo con lo propuesto por la Sección de Intendencia, y como aclaración al artículo 37 de la vigente Ley Orgánica de la Marina de 24 de noviembre de 1931, modificado por el artículo 3.º de la Ley de 7 de diciembre de 1934, este Ministerio ha dispuesto que del tiempo mínimo de condiciones de embarco exigido como oficial para el ascenso a jefe, se cumpla un año, por lo menos, de embarco, en la categoría de teniente, en buque en tercera situación, y los otros dos, en la de capitán, en las mismas condiciones.

10 de enero de 1936.

AZAROLA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Sanidad.

Por cumplir el día 15 del corriente mes de enero el coronel médico de la Armada D. Estanislao Lluésma y García la edad reglamentaria para pasar a la reserva, este Ministerio ha dispuesto que en la expresada fecha cause baja en activo y pase a la indicada situación, con el haber anual de once mil setecientas pesetas (11.700), o sean los 9/10 del de trece mil pesetas que disfruta, más mil doscientas (1.200) pesetas anuales correspondientes a la pensión de la placa de la Orden de San Hermenegildo, de que se halla en posesión; las cuales percibirá por la Delegación de Hacienda de Madrid, por mensualidades vencidas, a partir de 1.º de febrero próximo, y cuya clasificación formula este Ministerio de acuerdo con lo prevenido en el ar-

tículo 2.º de la Ley de 26 de noviembre de 1931 (DIARIO OFICIAL núm. 270).

10 de enero de 1936.

AZAROLA.

Señor General Médico Jefe de la Sección de Sanidad.
Señores...

RECTIFICACION

SECCION DE PERSONAL

En las cuartillas originales de la Orden ministerial de 9 del actual (D. O. núm. 8) que designa personal para el curso de submarinos, se omitió al auxiliar segundo de torpedos D. Baldomero Solano Sadaba, debiendo entenderse rectificadada aquella disposición con la inclusión de dicho auxiliar.

Madrid, 11 de enero de 1936.—El Jefe del Negociado, *Enrique de Sola*.

Padecido error material de copia en la cuartilla original de la Orden ministerial de 14 de diciembre del pasado año (D. O. núm. 285, pág. 1.544), que concede la continuación en el servicio a los marineros de segunda, cuya relación empieza con Martín Abalo Gómez y termina con José Antonio Vidal Respeto, deberá ésta entenderse rectificadada en el sentido siguiente:

Donde dice:

Alvarez López, Francisco.—Polígono de tiro naval "Janer".—Dos años desde 9 de septiembre último.

Debe decir:

Alvarez López, Francisco.—Polígono de tiro naval de Cádiz.—Dos años desde 9 de septiembre último.

Madrid, 9 de enero de 1936.—El Almirante Jefe de la Sección de Personal, *Manuel Ruiz*.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación del personal del Cuerpo General de la Armada con especialidad Aeronáutica al que se deja sin curso pa-peleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.

EMPL EOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Capitán de Corbeta.....	D. Cayetano Rivera Almagro.....	Por no figurar en plantilla el destino que solicita.

Madrid, 8 de enero de 1936.—El Almirante Jefe de la Sección, *Manuel Ruiz*.

Recurso de súplica presentado como comprendido en el vigente Reglamento de Provisión de destinos de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288), y que ha sido desestimado con arreglo a lo que preceptúan los artículos 22 y 25 del mismo y artículo 90 del Reglamento de Escuelas.

Empleo y nombre	Destino actual	Autoridad de quien depende	Objeto de la petición
Auxiliar segundo Naval, don Miguel Cardona Florit.....	Base Naval Secundaria Baleares.....	Almirante Jefe de la Base Naval Secundaria Baleares.....	Quede sin efecto su destino al «Miguel de Cervantes».
Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos, D. Manuel Quetal Varo.....	Escuela Torpedistas Electricistas.....	Almirante Jefe de la Base Naval principal de Cádiz.....	Que se le confiera uno de los destinos destructor «Alcalá Galiano» o «Almirante Ferrándiz».

Madrid, 2 de enero de 1936. —El Almirante Jefe de la Sección, *Manuel Ruiz*.